



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RD - EX-2022-83568133-APN-DDGUE#CONICET - Designación Director IIDyPCa.

---

VISTO el Expediente N° EX-2022-83568133-APN-DDGUE#CONICET del Registro de este Consejo Nacional,  
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el llamado a concurso para cubrir el cargo de Director/a regular del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN DIVERSIDAD CULTURAL Y PROCESOS DE CAMBIO (IIDyPCa) por el término de cuatro (4) años.

Que el INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN DIVERSIDAD CULTURAL Y PROCESOS DE CAMBIO (IIDyPCa) es una unidad ejecutora de doble dependencia CONICET - UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO (UNRN).

Que mediante Resolución N° 2662 de fecha 24 de julio de 2014 se aprobó el Reglamento de los concursos para la provisión de cargos de Director/a regular de Institutos CONICET - UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, modificada por la Resolución RESOL-2018-231-APN-DIR#CONICET de fecha 22 de marzo de 2018.

Que mediante la Disposición DI-2022-586-APN-GDCT#CONICET se aprobó el llamado a concurso para cubrir el cargo de Director/a regular del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN DIVERSIDAD CULTURAL Y PROCESOS DE CAMBIO (IIDyPCa) y se designó a las/os jurados intervinientes.

Que se presentó un único postulante al cargo, el Dr. Walter Mario DELRIO.

Que el Jurado fue conformado por las/os siguientes especialistas: Dras. Verónica WILLIAMS, Marisa CENSABELLA, Marta Edith BORDA y Gilda Verónica Ludmila DA SILVA CATELA, y Dres. Gustavo Gabriel POLITIS y Ricardo GUTIERREZ.

Que, en base a la valoración de los antecedentes científicos, de formación de recursos humanos, de gestión y del proyecto institucional, el Jurado propuso por unanimidad designar al Dr. Walter Mario DELRIO.

Que la presente decisión fue acordada en la reunión de Directorio del día 30 de agosto de 2023.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por los De Decretos N° 1661/96, 310/07, 730/19, 681/20, 4/22, 333/22, 134/23, 166/23, 419/23 y las Resoluciones de Directorio N° RESOL-2022-304-APN-DIR#CONICET, RESOL-2023-125-APN-DIR#CONICET y RESOL-2023-1614-APN-DIR#CONICET.

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL  
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designase como Director regular del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN DIVERSIDAD CULTURAL Y PROCESOS DE CAMBIO (IIDyPCa) al Investigador Independiente Dr. Walter Mario DELRIO (DNI N° 20.005.968) por el periodo de cuatro (4) años.

ARTÍCULO 2°.- Establécese que, a los fines de dar cumplimiento al artículo 1°, la dedicación del Dr. Walter Mario DELRIO (DNI N° 20.005.968) al cargo de Director regular del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN DIVERSIDAD CULTURAL Y PROCESOS DE CAMBIO (IIDyPCa) será exclusiva y es incompatible con cualquier actividad profesional o comercial, excepto la investigación que pueda realizarse en el centro a dirigir, la docencia y excepcionalmente, asesorías técnicas autorizadas de acuerdo a las normas vigentes para los/las docentes-investigadores/as de la UNRN y para los miembros de la Carrera del/de la Investigador/a del CONICET.

ARTÍCULO 3°.- Líquidese el suplemento por función de cargo a que se refiere el punto 7 inciso b, apartado 1 del escalafón de las Carreras del CONICET, (Decreto N° 1572 del 30 de julio de 1976 y sus modificatorias) a favor del Dr. Walter Mario DELRIO (DNI N° 20.005.968) a partir de la fecha del acta de traspaso.

ARTÍCULO 4°.- Agradézcase al Dr. José Luis LANATA por su importante labor como Director del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN DIVERSIDAD CULTURAL Y PROCESOS DE CAMBIO (IIDyPCa).

ARTÍCULO 5°.- Dese de baja el suplemento por función de cargo del Dr. José Luis LANATA a partir de la fecha del acta de traspaso.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese a los interesados, a las GERENCIAS DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO, de ADMINISTRACIÓN, de RECURSOS HUMANOS y a la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

